

Estimado(a) Cliente(a):  
Presente,

Nos complace mucho darle la más cordial bienvenida a la cobertura Protección para Mascotas, BAC en alianza con Seguros Universales nos ponemos a sus órdenes para atenderle de una manera personalizada.

### ¿Qué cubre Protección para Mascotas?

- Seguro de Vida por Accidente para titular (Q5,000):** Se entiende por accidente, para los efectos de este seguro, toda lesión corporal sufrida por el Asegurado independientemente de su voluntad y debida a una causa fortuita, momentánea y externa que le haya producido directamente la muerte, invalidez, pérdida de miembros o incapacidad temporal. Se amplía la cobertura de la póliza para cubrir las lesiones corporales o la muerte causada por armas de fuego o arma contundente o punzocortante; tal ampliación tiene plena vigencia siempre y cuando las lesiones o la muerte ocurran en un evento accidental.
- Asistencia de Mascotas Premium:**

Coberturas	Límite por evento	Eventos Anuales	Tiempo de espera
Consulta veterinaria por emergencia o enfermedad	Q500	4	30 días
Vacunas anuales (rabia + desparasitante)	Q225	1	30 días
Servicio de ambulancia al domicilio para la mascota por emergencia	Q400	2	N/A
Servicio de hospitalización de mascota por emergencia (1 noche)	Q1,500	2	60 días
Servicio de grooming para mascotas	Q200	4	30 días
Consultas veterinarias telefónicas	ilimitado		N/A
Servicio de eutanasia por enfermedad	Q350	1	180 días
Servicio de cremación para la mascota	Q1,200	1	180 días
Alojamiento para mascota por hospitalización del afiliado (2 noches)	Q600	1	30 días
Descuento en alimentos para mascotas	ilimitado		N/A
Orientación psicológica por deceso de mascota	ilimitado		N/A
Servicio de referencia y coordinación con cementerios para mascotas	ilimitado		N/A
<b>CUOTA MENSUAL</b>	<b>Q50</b>		

Todas las coberturas deben ser solicitadas por medio de Cabina de Emergencia 2384-7450; no se trabajará bajo reembolso. Para tener derecho a cobertura, las cuotas mensuales deben estar al día. Aplica una mascota (perro o gato) por seguro. El seguro se renueva automáticamente cada año. Dar de baja un seguro y volver a contratarlo NO reiniciará los eventos anuales. Si dio de baja un seguro y desea volver a adquirirlo con la totalidad de eventos por vigencia, deberá esperar por lo menos un año a partir de la fecha en que lo contrató por primera vez.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros, estamos siempre a su disposición. Para aclarar cualquier consulta que tenga al respecto o para solicitar cobertura, puede comunicarse con nosotros al número 2384-7450.

Atentamente,